

ACTA SESION ORDINARIA Nº64 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:13 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley Nº18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: saluda al Concejo Municipal y profesionales presentes. Otorga audiencia al club deportivo de natación.

Sra. Alborán: explica que en la última sesión de Concejo manifestaron la petición de un aporte económico para poder asistir a la competencia de natación en la Ciudad de Esquel – Argentina. Ellos representan a Chiloé y a Castro en particular.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: en estos momentos no están los recursos económicos disponibles, y había que analizarlo a través de otras cuentas. Presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejel tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: aún tenemos la posibilidad que se evalúe para la siguiente sesión y evaluar la factibilidad de aportar al club de natación.

Se intercambian opiniones y el Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$3.500.000., de los ítems "otras subvenciones", para que puedan viajar y representar a nuestra Comuna en la competencia, con cargo a la cuenta 24.01.00.40.05.999.-

Sr. Alcalde: Continuamos con la tabla del Concejo, con la presentación del Centro Diurno Adulto Mayor.

Sra. Ingrid Schettino, DIDECO: saluda al Concejo Municipal, expone en una PPT referente al Centro Diurno Adulto Mayor, la forma de trabajo en que desarrolla y funciones que se realizan en la comuna. Estamos terminando las compras para el equipamiento del Centro Diurno y contar con un espacio cómodo para la atención de nuestros vecinos y atender desde la segunda semana de mayo, disponemos de los profesionales a cargo para dar cumplimiento a la demanda existente y otorgar una mejor atención. Clarifica dudas y Consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: debemos realizar convenios con los Cesfam para que pueda colaborar en la atención de los adultos mayores.

Sr. Soto: consulta por el convenio existente y el funcionamiento. Solicita copia del mismo.

Sra. Schettino, DIDECO: todas las gestiones se han estado realizando con el Servicio Salud de atención primaria, para que no dejen de asistir a sus controles médicos. Responde otras consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: hemos puesto a disposición todo lo necesario para poder levantar este actual Centro Diurno del Adulto Mayor, y brindar un espacio acogedor para los vecinos que en el transcurso de los años requieren una salida o distracción de sus hogares. Buscamos el día de mañana contar con una atención permanente y que sea una casa de acogida nocturna para ayudar a quienes muchas veces no viven en buenas condiciones. Debemos solicitar al Ministro de Obras Públicas, que en cada nuevo proyecto habitacional de poblaciones, se cuente con un espacio para los adultos mayores, como las casas de acogida que se hicieron en Castro.

Sr. Nicolás Álvarez: debemos realizar las gestiones pertinentes para ayudar a los adultos mayores, y complementar el oficio a fin que implementen los arriendos con precios justos para los arrendatarios, y que cada población exista un espacio para los adultos mayores.

Sra. Morales: felicita por el trabajo realizado por la municipalidad, por cuanto a dispuesto de la creación de este Centro diurno que irá en beneficio de nuestros adultos mayores. Solicita que se realice un informe semestral para ver cómo va funcionando este centro diurno. Se desarrolló una política pública para el adulto mayor en el municipio y esto se resalta.

Sr. Alcalde: considerando que debo retirarme para asistir a la reunión con el Ministro de Educación, voy a someter a votación la modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo, menos el ítem de la construcción de módulos de comercio ambulante, no estoy de acuerdo, dado que es una competencia desleal para el comercio establecido.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: el día de ayer se le hizo entrega la respuesta y el análisis relacionado al comercio ambulante, donde no hay impedimento que se instalen módulos para la comercialización del comercio ambulante. Da lectura de la respuesta planteada por oficio. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: apruebo, sin embargo, rechazo el proyecto de módulos para el comercio ambulante, no corresponde.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Enrique Soto: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, excepto los módulos del comercio ambulante de la cuenta 31.02.004.340.-

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, por falta de clarificación de algunos ítems.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por mayoría aprueba la modificación presupuestaria. Se rechaza el ítem de construcción de módulos para el comercio ambulante en el cual no hubo pronunciamiento del Concejo al no llegar el quórum mínimo para aprobar.

Sr. Elgueta: Continuaremos con la exposición de la evaluación de lo que fue la actividad del festival costumbrista chilote. Para presidir el Concejo, el Alcalde es convocado a una reunión con el Ministro de Educación.

Sra. Schettino, DIDECO: respecto a las actividades desarrolladas en los festivales costumbrista rurales y el más grande que se desarrolla en la Comuna de Castro y Chiloé podemos mencionar que trabajamos en conjunto con la Dirección de Cultura y Turismo, y la Administración Municipal. Explica los nuevos desafíos que serían importantes implementar para próximas fechas y entregar un mejor espacio para las familias y visitantes que llegan al festival costumbrista. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Entrega un documento escrito con toda la información de la evaluación del festival.

Sra. Paula Delgado, Directora (s) de Cultura y Turismo: explica cómo se desarrolló el proceso de bases administrativas para las postulaciones de los módulos de expositores en el festival costumbrista. Clarifica como se desarrolló la parrilla programática de música, artistas, cuenta cuentos y varios. Da a conocer otros aspectos relacionados al tema.

Sr. Bórquez: felicita a todos los funcionarios que trabajaron en el Festival Costumbrista. Solicita que en próximos eventos haya más puntos de reciclaje y licitar la distribución de vinos y bebidas.

Sr. Soto: felicita a los funcionarios que trabajaron en las jornadas del festival costumbrista. Añade sugerencias para próximos eventos invitar a cajeros móviles de

banco estado. Solicita un minuto de silencio por el vecino Sr. Hugo Sandoval Andrade, quien fue un destacado comunicador social de nuestra comuna. Realiza sugerencias para próximas jornadas de verano en relación a los festivales costumbrista.

Sr. Nicolás Álvarez: sugiere que las postulaciones sean solo para residentes de la Comuna de Castro.

Sr. Elgueta: apoya la moción que sean solo de nuestra Comuna los participantes en el evento y publicidad con antelación.

Sra. Morales: felicita a todos quienes participaron en el desarrollo de los festivales costumbrista, que sin lugar a dudas ayuda a las organizaciones a contar con sus recursos económicos para sus diferentes fines. Apoyo que se realice un spot publicitario para los medios locales y nacionales para difundir con mayor antelación esta gran actividad.

Sra. Lorena Barría, Directora de Seguridad Pública: clarifica situaciones acontecidas en el desarrollo del festival costumbrista en relación a la seguridad.

Sr. Elgueta: agradece y despide a los profesionales en sala. Se continúa con la correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley Nº18.695:

1.- Contrato de Servicio de fecha 08 de marzo del 2023, sobre "Ejecución Programa Habitabilidad", suscrito entre Ilustre Municipalidad de Castro y Sr. Santiago René Águila Paillacar, por la suma de \$25.700.000.-

Correspondencia Despachada:

1. Oficio Nº51 del Concejo Municipal de fecha 17 de marzo de 2023, donde cita a Sesión Ordinaria Nº63 del Concejo Municipal para el día 21 de marzo de 2023.

2. Oficio Nº52 del Concejo Municipal de fecha 17 de marzo de 2023, donde se solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario, considere realizar una evaluación del Festival Costumbrista y Feria de La Biodiversidad, con toda la información administrativa y técnica, para ser presentada en el Concejo Municipal a fin de que se tenga dicho insumo y planificar con antelación los futuros eventos, potenciando la actividad contemplada.

3. Oficio Nº53 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023, donde se solicita que la Oficina de Turismo Municipal, considere realizar una evaluación y un balance de

la temporada estival en la comuna, a fin de que los concejales tengan un informe técnico sobre el particular, y proyección de esta área a nivel municipal.

4. Oficio N°54 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023, donde se solicita al Secretario de la Corporación Municipal, emita un informe en relación a la Farmacia y Óptica Popular, a saber: el estado financiero, la existencia de remedios o stock, estadística de remedios que se venden a usuarios de otras comunas, el valor que gasta la Corporación por esta entrega de remedios. En cuanto a la Óptica, indicar si se ha hecho mantención del recinto de atención de público por malos olores y por qué no atienden a los usuarios como corresponde con las puertas abiertas, tanto en la Farmacia como en la Óptica, si la situación de pandemia ya no implica este tipo de acción de resguardo.

5. Oficio N°55 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023, donde se solicita que la Dirección de Secplan emita un informe o inicie las gestiones pertinentes, de acuerdo a los siguientes planteamientos: A) Se considere postular a un Proyecto Fril, para el mejoramiento del Cuartel de la 6ª Compañía de Bomberos, localizado en el sector de Castro alto. B) Un informe en relación al proyecto de mejoramiento del Cuartel de la 3ª Compañía, ubicado en el sector de la Población Juan Soler Manfredini. C) Un informe del proyecto costanera de Castro o si se está postulando dicha iniciativa o qué gestión se ha realizado al respecto. D) Se considere un proyecto para realizar cierre perimetral en la Feria Alcalde José Sandoval y así evitar anomalías en dicho recinto.

6. Oficio N°56 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023, donde se solicita que el Secretario de la Corporación Municipal, emita un informe en relación a la situación ocurrida con una estudiante de la "Escuela Aytúe", que habría sido maltratada y vulnerada, situación difundida en los medios de comunicación, y la gestión que realizó la Corporación en este caso con los profesionales que tuvieron implicancia en este hecho y si se cumplió con el pago en relación al tema en comento por la demanda interpuesta. Asimismo, informar en cuanto a la Escuela Rural de Puyan, donde los padres y apoderados se movilizaron e indicaron de la anomalía en el tema de la calefacción y el agua potable de dicho establecimiento, además, de la situación de un profesional del mismo colegio quien no estaría cumpliendo sus funciones ni carga horaria como corresponde y denunciado de malos tratos, por los propios padres y apoderados. Si considera pertinente, puede contemplar su participación personal en una reunión de Concejo Municipal para explicar este y otros temas atinentes.

7. Oficio N°57 del Concejo Municipal de fecha 21 de marzo de 2023, donde comunica asistencia de los Sres. Concejales de este Municipio durante el mes de marzo de 2023.

8. Oficio N°58 del Concejo Municipal de fecha 24 de marzo de 2023, donde se solicitó al Sr. Delegado Presidencial Provincial de Chiloé, tenga a bien informar y/o gestionar cuándo se comienza a aplicar el Plan de Recuperación de Espacios Públicos y Barrios en nuestra ciudad; asimismo, si tiene considerado un operativo y fiscalización con Carabineros, Policía de Investigaciones, Seguridad Pública Municipal, para hacer cumplir la Ordenanza del comercio ambulante. Lo expuesto, ante los reclamos e inconvenientes que genera el comercio ambulante ilegal, porque carecen del permiso, según la Ordenanza respectiva.

9. Oficio N°59 del Concejo Municipal de fecha 24 de marzo de 2023, donde se solicita al Asesor Jurídico Municipal, emita un informe jurídico de legalidad en relación a la instalación de casetas y quioscos del comercio ambulante, en las principales calles de la ciudad, ocupando espacios públicos que impiden el libre tránsito peatonal. Asimismo, informar, en relación a la propuesta de Ordenanza de la Feria de las Pulgas y su aplicación.

10. Oficio N°60 del Concejo Municipal de fecha 24 de marzo de 2023, donde se solicita que la Directora de tránsito y TT.PP. de este Municipio, considere la demarcación en calle Ramírez (entre San Martín y O'Higgins) en el lugar donde se instala el transporte escolar para dejar y recoger estudiantes; y, considerar el establecer un paradero escolar in-situ.

11. Oficio N°61 del Concejo Municipal de fecha 24 de marzo de 2023, donde se solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario de este Municipio, adjunte un informe del Convenio con SENAMA, en relación al Centro Diurno del Adulto Mayor de Quelquell, y si se han cumplido o se están cumpliendo los plazos, en relación al proyecto en comento.

12. Oficio N°62 del Concejo Municipal de fecha 24 de marzo de 2023, donde el Concejal Sr. Ignacio Álvarez Vera, solicita se le haga llegar una copia de todos los antecedentes, de las bases, y el Convenio, en relación al Centro Diurno del Adulto Mayor de Quelquell.

13. Oficio N°63 del Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, donde se solicita que el Director de Obras Municipal, emita un informe en relación a la situación del proyecto de "Mejoramiento de la Feria José Sandoval", en cuanto a la canalización de las aguas, que están provocando inconvenientes en los locatarios y otros servicios en el mismo recinto.

14. Oficio N°64 del Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, donde se solicita al Secretario de la Corporación Municipal, considere gestionar una serie de mejoras que requiere el colegio de los Ángeles, de isla Quehui. Lo expuesto a petición de los

apoderados de dicho establecimiento y ver posibilidad de reunirse además con todos los estamentos educativos en dicho colegio.

15. Oficio N°65 del Concejo Municipal de fecha 28 de marzo de 2023, donde se solicita a la Directora de Tránsito y TT.PP. de este Municipio, realice las gestiones necesarias con los estamentos pertinentes (gremios, Seremi), a fin que la locomoción colectiva de la ciudad (buses, colectivos) puedan incorporar en sus recorridos a la Villa Mirador V o se desplacen hasta dicho sector. Lo expuesto, ante la solicitud de la Junta de Vecinos del sector, que considera como imperiosa una solución que beneficie a la comunidad del lugar y especialmente a los estudiantes que asisten a clases.

16. Oficio N°66 del Concejo Municipal de fecha 28 de marzo de 2023, donde se solicita que la Directora de Secplan, considere una evaluación y gestión para determinar los lugares idóneos para la instalación de garitas en la Villa Mirador V, a fin que la comunidad del sector pueda disponer de estos elementos para esperar locomoción y resguardarse de las inclemencias del tiempo, una vez encontrados los espacios de instalación. Lo expuesto, a petición de la Junta de Vecinos del sector.

Correspondencia Recibida:

01. Decreto de Aporte N°T-043 de fecha 27 de marzo de 2023, a Asociación Chilena de Municipalidades, por la suma de \$12.490.000.

02. Decreto de Aporte N°T-044 de fecha 27 de marzo de 2023, a Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, por la suma de \$600.000.

03. Decreto de Aporte N°T-048 de fecha 03 de abril de 2023, a Agrupación de Profesores Jubilados "Maestro Pedro Aguirre Cerda", por la suma de \$3.000.000.

04. Decreto N°755 de fecha 28 de marzo de 2023, al Club Croata de Chiloé, para instalar un "Monolito al Inmigrante Croata en Castro".

05. Decreto N°773 de fecha 29 de marzo de 2023, donde rematan bienes muebles de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Castro (Vehículos y Maquinarias).

Siendo las 13:00 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL